



## Resolución Administrativa

Puente Piedra, 29 de Setiembre de 2023

### VISTO:

El Expediente N° 5942 de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de fecha 18 de setiembre de 2023, que contiene el Oficio N°1285 del Director del Instituto Nacional de Oftalmología;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° del Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, señala: "El destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de ésta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen. El destaque no será menor de treinta (30) días, ni excederá el período presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor";

Que, con Resolución Administrativa N° 128-06-UP-HCLLH-2023/MINSA, de fecha 02 de junio de 2023 se autoriza el Destaque a partir del 02 de Junio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 de la servidora Elisa Virginia Velásquez Jordan;

Que, con Expediente N° 5942 de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de fecha 18 de setiembre de 2023, que contiene el Oficio N°1285 del Director del Instituto Nacional de Oftalmología, en el cual solicita el término de destaque de Elisa Virginia Velásquez Jordán desde el 01 de setiembre de 2023;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Con el visado del Jefe de Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;



En uso de las facultades delegadas con Resolución Secretarial N° 026-2023/MINSA, establece en el artículo 12° numeral 12.2. Delegar durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR TÉRMINO**, con eficacia anticipada al 01 de setiembre de 2023, al destaque de la servidora Elisa Virginia Velásquez Jordan, Asistente Administrativo II, Nivel STD del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la servidora pública de acuerdo a ley y a las instancias administrativas correspondientes, y se incorpore copia en su legajo personal.

**Artículo 3°.- DISPONER**, que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Regístrese, Comuníquese Y Publíquese.**



  
Lic. Adm. María Villavicencio Chacaltana  
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

MVCH/CYER/ltnc

C.c.

- ( ) Equipos de Trabajo de la Unid. Personal
- ( ) Oficina de Administración
- ( ) Of. Comunicaciones – Transp.
- ( ) Acceso a la Inf. Pub.
- ( ) Interesado (a)
- ( ) Archivo.



# HOJA DE ENVIO

Fecha Recép. : 18/09/2023

Hora Recép. : 10:15

Nº de Expediente

**0005942**

Clasificación: Otros  
 Procedencia: INSTITUCIONES - OTROS  
 Persona Interesada: FELIX TORRES COTRINA  
 Cargo: INO  
 Asunto: TERMINO DE DESTAQUE

Pase:	Para	Fecha	Hora	Remitido por
TRAMITE DOCU >> DIRECCION		18/09/2023	10:16	ROCIO
V. Personal	6.9	20.9.23		
G. Empleo	2.6	21/9/23		
Lisbeth	2.6	22.9		



- 1 Aprobación
- 2 Atención
- 3 Su conocimiento
- 4 Opinión
- 5 Informe
- 6 Por corresponderle
- 7 Por conversar
- 8 Acompañar Atención
- 9 Según lo solicitado
- 10 Toma nota y Dev.
- 11 Archivar
- 12 Acción inmediata
- 13 Preparar contestac.
- 14 Projectar resolución
- 15 Ver Observaciones

Observaciones *Emitir la acción de personal*



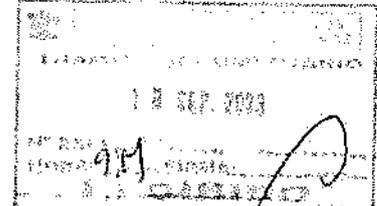
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima,

**OFICIO N° 1285-2023-DG-OEA-OP/INO**

005942

Señor  
**M.C. JOSE ANTONIO MENDOZA ROJAS**  
Director Ejecutivo / Director Adjunto  
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ  
Av. Sáenz Peña s/n, Puente Piedra 15118  
Lima



ASUNTO : Término de destaque

REF. : Hoja de Envío de Trámite General N° 23MP-05487-00

De mi consideración:

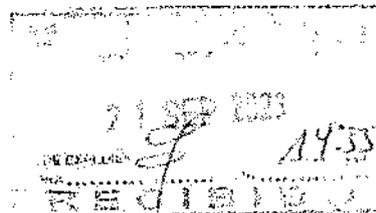
Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, mediante el cual la servidora destacada **ELISA VIRGINIA VELASQUEZ JORDAN** solicita el término de destaque por motivos de índole personal.

En tal sentido, solicito a usted, tenga a bien ordenar a quien corresponda, la emisión del correspondiente acto resolutivo de término de destaque, a partir del 01 de setiembre del 2023 a este Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" de la servidora, **ELISA VIRGINIA VELASQUEZ JORDAN**, con cargo de **Asistente Administrativo II y Categoría Remunerativa STD**, perteneciente al Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, que usted dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

**M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA**  
Director de Instituto Especializado  
CMP 38356 RNE 17309



Ministerio de Salud  
Instituto Nacional de Oftalmología  
EQUIPO DE GESTIÓN DEL EMPLEO

22 SEP. 2023

Hora 11:14 Firma   
**RECIBIDO**

FATC/CAEH/RMD/SMO/mlra.

www.ino.gob.pe

Av. Tingo María 388  
Cercado de Lima, Lima 01, Perú  
Central Telefónica (511) 202-9860  
Fax (511) 3671124  
Mail: ino@ino.gob.pe

**HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL**

Tipo Doc.: Solicitud  
Nro Doc.: S/N

Nro. Expediente: **23MP-05487-00**  
Operador: AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
Fecha Registro: 31/08/2023 14:59

De: **VELASQUEZ JORDAN ELISA VIRGINIA - 41339596**  
Asunto: SOLICITA TERMINO DE DESTAQUE POR MOTIVOS DE INDOLE PERSONAL

Nº	DESTINATARIO	PR	CLAVE	FECHA	REMITIDO POR:
1	DIRECCIÓN GENERAL	02	00 00 00	31/08/2023	
2	<i>OEA</i>	<i>4</i>	<i>2,6</i>	<i>01 SEP 2023</i>	<i>[Signature]</i>
3					
4	<i>ap</i>	<i>4</i>	<i>2-6</i>	<i>01 SEP. 2023</i>	<i>[Signature]</i>
5					
6	<i>Selección</i>	<i>4</i>	<i>26</i>	<i>01 SEP. 2023</i>	<i>[Signature]</i>
7					
8					
9					
10					
11					
12					

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA  
DIRECCIÓN GENERAL  
31 AGO. 2023  
**RECEPCION**  
Nº: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

PERU Ministerio de Salud INO  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
01 SEP. 2023  
**RECEPCION**  
Nº: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

PERU Ministerio de Salud INO  
OFICINA DE PERSONAL  
01 SEP. 2023  
**RECEPCION**  
Nº: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Motivo del Pase: (clave):

- 01.- Aprobación
- 02.- Atención
- 03.- Su conocimiento
- 04.- Opinión
- 05.- Informe y devolver
- 06.- Por corresponder
- 07.- Para conversar
- 08.- Acompañar Antecedentes

- 09.- Según solicitado
- 10.- Tomar nota y devolver
- 11.- Archivar
- 12.- Acción Inmediata
- 13.- Preparar Contestación
- 14.- Proyecto Resolución
- 15.- Ver Observación

Pr. - Prioridad:

- 01.- Baja
- 02.- Normal
- 03.- Alta
- 04.- Muy Alta
- 05.- Confidencial

Observaciones:

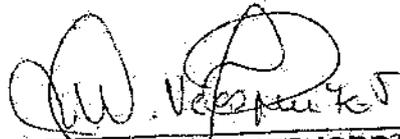
*1000 Jey*

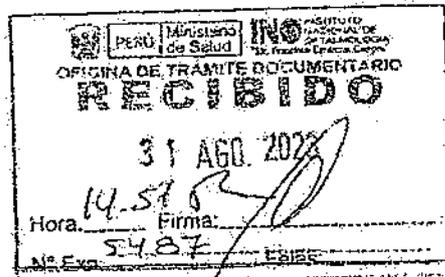
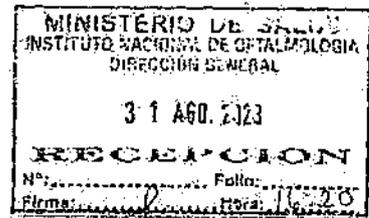
SOLICITO : Término de destaque

Señor, Doctor  
**FELIX ANTONIO TORRES COTRINA**  
Director General  
Presente.

Yo, **ELISA VELASQUEZ JORDAN**, identificada con DNI 41339596, personal nombrado y en mi calidad destacada, solicito a usted se sirva autorizar el término de mi destaque, a partir del 1 de setiembre del presente año, ya que por motivos de índole personal me veré impedida de poder seguir desarrollando las actividades asignadas en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución.

A la espera de contar con su autorización, me suscribo de usted no sin antes expresarle mi alta consideración y estima personal.

  
**ELISA VELASQUEZ JORDAN**  
DNI 41339596



REPÚBLICA DEL PERÚ



## Resolución Administrativa

Puente Piedra, 02 de junio del 2023

### VISTO:

El Expediente N°0003661-2023 que contiene el Oficio N° 693-2023-DG-OEA-OP/INO, mediante el cual el Director del Instituto Especializado del Instituto Nacional de Oftalmología, por necesidades del servicio solicita el DESTAQUE de la servidora ELISA VIRGINIA VELASQUEZ JORDÁN Asistente Administrativo II, Nivel STD del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz al Instituto Nacional de Oftalmología.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que el destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad de ésta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen. El destaque no será menor de treinta días, ni excederá, el periodo presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor;

Que, el numeral 3.4.7 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, establece que el destaque puede ser a solicitud de la Entidad por necesidad del servicio debidamente fundamentada con conocimiento del servidor. Añade además que el destaque debe contar con el visto bueno del jefe inmediato y superior jerárquico y se formaliza mediante resolución del titular de la entidad de origen;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N°304-2012-EF, Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N°013-92-INAP-DNP, y;

Que, mediante el documento de visto el Expediente N°0003661-2023 de fecha 30 de mayo del 2023, que contiene el Oficio N° 693-2023-DG-OEA-OP/INO, del Instituto Nacional de Oftalmología, mediante el cual solicita por necesidades del servicio el Destaque de la Servidora ELISA VIRGINIA VELASQUEZ JORDÁN, Asistente Administrativo II, Nivel STD del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz al Instituto Nacional de Oftalmología;

Estando al Informe Técnico N° 037 -03/2023-UP-ETGE-HCLLH/MINSA, emitido por el Jefe del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 8 literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, en el que se delega, a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de personal, respecto al personal que administran;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el Destaque a partir del 02 de junio al 31 de diciembre del 2023 de la servidora ELISA VIRGINIA VELASQUEZ JORDÁN, Asistente Administrativo II, Nivel STD de la Unidad Ejecutora N°036 - Hospital Carlos Lánfranco La Hoz al Instituto Nacional de Oftalmología.

Artículo Segundo.- La Oficina de Personal de Destino, bajo responsabilidad informará mensualmente a la Oficina de Personal de Origen, el Record de Asistencia y Desempeño efectivo de la indicada Servidora, para efectos del Pago de sus Habéres.

Artículo Tercero.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a la interesada y a los Equipos de Trabajo de la Unidad de Personal que resulten pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

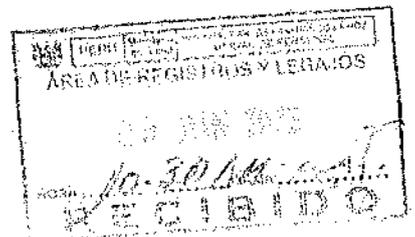
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA

ING. EMP. ADRIANA MDCQUEIRA MONTAÑA  
C.I.P. 301422  
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ENVIAR:

Distribución:

- Interesada
- Instituto Nacional de Oftalmología
- Oficina de Administración - INCLH
- Unidad de Personal
- Equipo de Trabajo de Organización del Trabajo y su Distribución
- Equipo de Trabajo de Programación y Presupuesto
- Equipo de Trabajo de Compensación
- Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo
- Equipo de Trabajo de Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales
- Archivo





## Resolución Administrativa

Puente Piedra, 29 de Setiembre de 2023

### VISTO:

El Expediente N° 5942 de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de fecha 18 de setiembre de 2023, que contiene el Oficio N°1285 del Director del Instituto Nacional de Oftalmología;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° del Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, señala: "El destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de ésta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen. El destaque no será menor de treinta (30) días, ni excederá el período presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor";

Que, con Resolución Administrativa N° 128-06-UP-HCLLH-2023/MINSA, de fecha 02 de junio de 2023 se autoriza el Destaque a partir del 02 de Junio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 de la servidora Elisa Virginia Velásquez Jordan;

Que, con Expediente N° 5942 de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de fecha 18 de setiembre de 2023, que contiene el Oficio N°1285 del Director del Instituto Nacional de Oftalmología, en el cual solicita el término de destaque de Elisa Virginia Velásquez Jordán desde el 01 de setiembre de 2023;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Con el visado del Jefe de Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

En uso de las facultades delegadas con Resolución Secretarial N° 026-2023/MINSA, establece en el artículo 12° numeral 12.2. Delegar durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal;

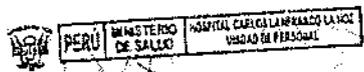
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR TÉRMINO**, con eficacia anticipada al 01 de setiembre de 2023, al destaque de la servidora Elisa Virginia Velásquez Jordan, Asistente Administrativo II, Nivel STD del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la servidora pública de acuerdo a ley y a las instancias administrativas correspondientes, y se incorpore copia en su legajo personal.

**Artículo 3°.- DISPONER**, que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Regístrese, Comuníquese Y Publíquese.**



Lic. Adm. Maria Villavicencio Chacaitana  
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

MVCH/CYER/ltndt.

- C.c.
- ( ) Equipos de Trabajo de la Unid. Personal
  - ( ) Oficina de Administración
  - ( ) Of. Comunicaciones - Transp.
  - ( ) Acceso a la Inf. Pub.
  - ( ) Interesado(a)
  - ( ) Archivo



## Resolución Administrativa

Puente Piedra, 29 de Setiembre de 2023

### VISTO:

El Expediente N° 5942 de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de fecha 18 de setiembre de 2023, que contiene el Oficio N°1285 del Director del Instituto Nacional de Oftalmología;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° del Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, señala: "El destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de ésta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen. El destaque no será menor de treinta (30) días, ni excederá el período presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor";

Que, con Resolución Administrativa N° 128-06-UP-HCLLH-2023/MINSA, de fecha 02 de junio de 2023 se autoriza el Destaque a partir del 02 de Junio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 de la servidora Elisa Virginia Velásquez Jordan;

Que, con Expediente N° 5942 de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de fecha 18 de setiembre de 2023, que contiene el Oficio N°1285 del Director del Instituto Nacional de Oftalmología, en el cual solicita el término de destaque de Elisa Virginia Velásquez Jordán desde el 01 de setiembre de 2023;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Con el visado del Jefe de Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

En uso de las facultades delegadas con Resolución Secretarial N° 026-2023/MINSA, establece en el artículo 12° numeral 12.2. Delegar durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR TÉRMINO**, con eficacia anticipada al 01 de setiembre de 2023, al destaque de la servidora Elisa Virginia Velásquez Jordan, Asistente Administrativo II, Nivel STD del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la servidora pública de acuerdo a ley y a las instancias administrativas correspondientes, y se incorpore copia en su legajo personal.

**Artículo 3°.- DISPONER**, que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Regístrese, Comuníquese Y Publíquese.**



PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ UNIDAD DE PERSONAL  
Lic. Adm. Maria Villavicencio Chacallana  
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

MVCH/CYER/Itinct

- C.c.
- ( ) Equipos de Trabajo de la Unid. Personal
  - ( ) Oficina de Administración
  - ( ) Of. Comunicaciones - Transp
  - ( ) Acceso a la Inf. Pub
  - ( ) Interesado (a)
  - ( ) Archivo.



### HOJA DE ENVIO

Fecha Recep. : 18/09/2023

Hora Recep. : 10:15

Nº de Expediente

**0005942**

Clasificación: Otros  
 Procedencia: INSTITUCIONES - OTROS  
 Persona Interesada: FELIX TORRES COTRINA  
 Cargo: INO  
 Asunto: **TERMINO DE DESTAQUE**

Pase	Para	Fecha	Hora	Remitido por
TRAMITE DOCU >>DIRECCION		18/09/2023	10:16	ROCIO
<i>V. Personal</i>	<i>6,9</i>	<i>20.9.23</i>		
<i>G. Empleo</i>	<i>2.6</i>	<i>21/9/23</i>		
<i>Lisbeth</i>	<i>2.6</i>	<i>22.9</i>		



- 1 Aprobación
- 6 Por corresponderle
- 11 Archivar
- 2 Atención
- 7 Por conversar
- 12 Acción Inmediata
- 3 Su conocimiento
- 8 Acompañar Atención
- 13 Preparar contestac.
- 4 Opinión
- 9 Según lo solicitado
- 14 Proyectar resolución
- 5 Informe
- 10 Toma nota y Dev.
- 15 Ver Observaciones

Observaciones *Emitir la acción de personal*

10  
11  
12



PERÚ Ministerio de Salud

INO INSTITUTO NACIONAL DE OPTALMOLOGÍA "Dr. Francisco Contreras Campos"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima,

06 SEP 2023

OFICIO N° 1285-2023-DG-OEA-OP/INO

Señor  
M.C. JOSE ANTONIO MENDOZA ROJAS  
Director Ejecutivo / Director Adjunto  
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ  
Av. Sáenz Peña s/n, Puente Piedra 15118  
Lima

005942



ASUNTO : Término de destaque

REF. : Hoja de Envío de Trámite General N° 23MP-05487-00

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, mediante el cual la servidora destacada **ELISA VIRGINIA VELASQUEZ JORDAN** solicita el término de destaque por motivos de índole personal.

En tal sentido, solicito a usted, tenga a bien ordenar a quien corresponda, la emisión del correspondiente acto resolutivo de término de destaque, a partir del 01 de setiembre del 2023 a este Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" de la servidora, **ELISA VIRGINIA VELASQUEZ JORDAN**, con cargo de **Asistente Administrativo II y Categoría Remunerativa STD**, perteneciente al Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, que usted dirige.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA  
Director de Instituto Especializado  
CMP. 38356 RNE. 17309



EQUIPO DE GESTIÓN DEL EMPLEO

22 SEP. 2023

Hora 1:14 Firma

RECIBIDO

FATC/CAEH/RMD/SMO/mira.

www.ino.gob.pe

Av. Tingo María 398  
Cercado de Lima, Lima 01, Perú  
Central Telefónica (511) 202-9060  
Fax (511) 3671124  
Mail: ino@gob.pe



**HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL**

Tipo Doc.: Solicitud  
 Nro Doc.: S/N

Nro. Expediente: **23MP-05487-00**  
 Operador: AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
 Fecha Registro: 31/08/2023 14:59

De: **VELASQUEZ JORDAN ELISA VIRGINIA - 41339596**  
 Asunto: **SOLICITA TERMINO DE DESTAQUE POR MOTIVOS DE INDOLE PERSONAL**

MINISTERIO DE SALUD  
 INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA  
 DIRECCION GENERAL  
**31 AGO. 2023**  
**RECEPCION**  
 N°: \_\_\_\_\_ Folio: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

PERU Ministerio de Salud INO  
 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
**01 SEP. 2023**  
**RECEPCION**  
 Hora: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

PERU Ministerio de Salud INO  
 OFICINA DE PERSONAL  
**01 SEP. 2023**  
**RECEPCION**  
 Hora: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

N°	DESTINATARIO	PR	CLAVE	FECHA	REMITIDO POR:
1	DIRECCION GENERAL	02	00 00 00	31/08/2023	
2	OEA	4	2,6		M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA Director de Medicina Especializado
3					
4	op	4	2-6	01 SEP. 2023	C.P.C. CARLOS ALBERTO ESCALANTE HURTADO Director Ejecutivo Oficina Ejecutiva de Administración
5					
6	Selección	4	26	01 SEP. 2023	Lic. Adm. ROBERT MATIAS DIAZ CLAD N° 19201 Jefe de la Oficina de Personal
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Motivo del Pase: (clave):

- 01.- Aprobación
- 02.- Atención
- 03.- Su conocimiento
- 04.- Opinión
- 05.- Informe y devolver
- 06.- Por corresponder
- 07.- Para conversar
- 08.- Acompañar Antecedentes

- 09.- Según solicitado
- 10.- Tomará nota y devolver
- 11.- Archivar
- 12.- Acción inmediata
- 13.- Prepare Contestación
- 14.- Proyecto Resolución
- 15.- Ver Observación

Pr. - Prioridad:

- 01.- Baja
- 02.- Normal
- 03.- Alta
- 04.- Muy Alta
- 05.- Confidencial

Observaciones:

10.00 Dec

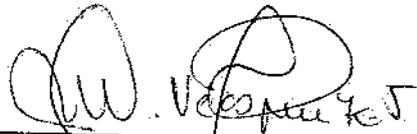


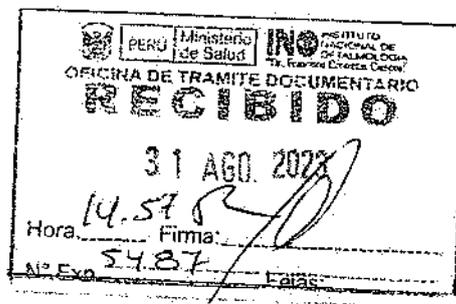
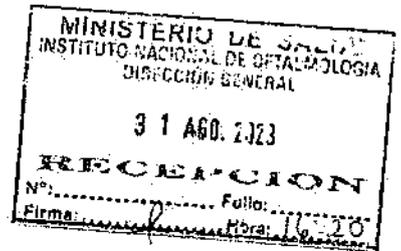
SOLICITO : Término de destaque

Señor, Doctor  
**FELIX ANTONIO TORRES COTRINA**  
Director General  
Presente.-

Yo, **ELISA VELASQUEZ JORDAN**, identificada con DNI 41339596, personal nombrado y en mi calidad destacada, solicito a usted se sirva autorizar el termino de mi destaque, a partir del 1 de setiembre del presente año, ya que por motivos de índole personal me veré impedida de poder seguir desarrollando las actividades asignadas en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución.

A la espera de contar con su autorización, me suscribo de usted no sin antes expresarle mi alta consideración y estima personal.

  
**ELISA VELASQUEZ JORDAN**  
DNI 41339596



100  
100

REPÚBLICA DEL PERÚ



## Resolución Administrativa

Puente Piedra, 02 de junio del 2022

VISTO:

El Expediente N°0003661-2023 que contiene el Oficio N° 693-2023-DG-OEA-OP/INO, mediante el cual el Director del Instituto Especializado del Instituto Nacional de Oftalmología, por necesidades del servicio solicita el DESTAQUE de la servidora ELISA VIRGINIA VELASQUEZ JORDÁN Asistente Administrativo II, Nivel STD del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz al Instituto Nacional de Oftalmología;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que el destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad de ésta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen. El destaque no será menor de treinta días, ni excederá, el periodo presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor;

Que, el numeral 3.4.7 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, establece que el destaque puede ser a solicitud de la Entidad por necesidad del servicio debidamente fundamentada con conocimiento del servidor. Añade además que el destaque debe contar con el visto bueno del jefe inmediato y superior jerárquico y se formaliza mediante resolución del titular de la entidad de origen;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N°264-2012-EF, Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N°013-92-INAP-DNP, y;

Que, mediante el documento de visto el Expediente N°0003661-2023 de fecha 30 de mayo del 2023, que contiene el Oficio N° 693-2023-DG-OEA-OP/INO, del Instituto Nacional de Oftalmología, mediante el cual solicita por necesidades del servicio el Destaque de la Servidora ELISA VIRGINIA VELASQUEZ JORDÁN, Asistente Administrativo II, Nivel STD del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz al Instituto Nacional de Oftalmología;

Estando al Informe Técnico N° 037 -03/2023-UP-ETGE-HCLLH/MINSA, emitido por el Jefe del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 8 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, en el que se delega, a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus voces, la facultad de formalizar las acciones de personal, respecto al personal que administran;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el Destaque a partir del 02 de junio al 31 de diciembre del 2023 de la servidora ELISA VIRGINIA VELASQUEZ JORDÁN, Asistente Administrativo II, Nivel STD de la Unidad Ejecutora N°036 - Hospital Carlos Lanfranco La Hoz al Instituto Nacional de Oftalmología.

Artículo Segundo.- La Oficina de Personal de Destino, bajo responsabilidad informará mensualmente a la Oficina de Personal de Origen, el Record de Asistencia y Desempeño efectivo de la indicada Servidora, para efectos del Pago de sus Haberes.

Artículo Tercero.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a la interesada y a los Equipos de Trabajo de la Unidad de Personal que resulten pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

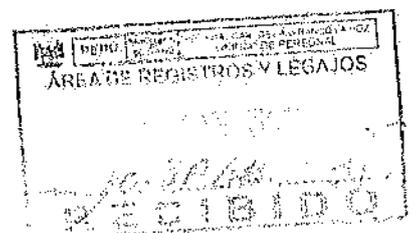


ING. EMP. ROSSIELY MOSQUERA BUSTRO  
CIP: 301422  
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

PARÁFEO:

Distribución:

- Interesada
- Instituto Nacional de Oftalmología
- Oficina de Administración - HCLH
- Unidad de Personal
- Equipo de Trabajo de Organización del Trabajo y su Distribución
- Equipo de Trabajo de Programación y Presupuesto
- Equipo de Trabajo de Compensación
- Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo
- Equipo de Trabajo de Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales
- Archivo



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 262-09 /2023-UP-HCLLH/MINSA

PERU Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ UNIDAD DE PERSONAL  
ÁREA DE REGISTROS Y LEGAJOS  
10 OCT 2023  
HORA: 5:05 pm FIRMA: [Firma]  
RECIBIDO

Ministerio de Salud Instituto de Gestión de Servicios de Salud Hospital Carlos Lanfranco la Hoz Unidad de Personal  
EQUIPO DE GESTIÓN DEL EMPLEO  
10 OCT. 2023  
HORA: 17:05 FIRMA: [Firma]  
RECIBIDO

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ UNIDAD DE PERSONAL  
10 OCT. 2023  
HORA: FIRMA: [Firma]  
RECIBIDO

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ UNIDAD DE PERSONAL  
11 OCT. 2023  
HORA: 4:40 FIRMA: [Firma]  
RECIBIDO

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
11 OCT 2023  
N° EXPEDIENTE: .....  
HORA: 16:53 FIRMA: [Firma]  
RECIBIDO

[Firma]  
DA. IB. I. E. C. M.  
26723/3074  
13/10/27  
10:30 m.

